

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****807** *TENEBOT, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, celebrada el 21 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 1.940,12104416 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 1.940,12104416 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 4.070,00 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de cinco días, contados a partir de la fecha del Acuerdo de la Junta.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 11.888.470,00 euros, representado por 2.921 acciones, de 4.070,00 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Puerto de la Cruz, 22 de diciembre de 2009.- La Administradora.

ID: A100000654-1